



Resolución de Decanato 375 / 2026 - TAR -UNSa

Expte N° 20.138/17 - Finalización de funciones del Lic Heber Aramayo en el cargo de PADSD y Reintegro en el cargo Regular de JTPSD de la asignatura Bases del Cuidado de Enfermero I

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
12/06/2026

VISTO:

La Res. CDSAL N° 078/24 mediante la cual se llamó a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Bases del Cuidado Enfermero I de la carrera de Enfermería Universitaria (Plan 2019); y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado cargo era desempeñado por el Lic. Heber ARAMAYO, quien accedió al mismo mediante promoción transitoria a partir del 5 de diciembre de 2.018, conforme a las Resoluciones CDSAL. N° 804/18 y Res. DSAL. N° 13/19.

Que el citado docente no se postuló como aspirante para el concurso convocado;

Que mediante Res. CS. N° 575/24 el referido concurso fue declarado desierto.

Que el artículo 61 del Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado por Res. C.S. N° 350/87, establece:

"En el caso de existir profesores desempeñándose en cargos resueltos como desiertos, los mismos cesarán en sus funciones dentro de los tres (3) meses siguientes al de la fecha de notificación."

Que el docente fue notificado de dicha situación.

Que corresponde, en consecuencia, proceder conforme a la normativa vigente;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

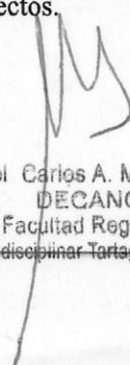
ARTÍCULO 1°: Dar por finalizadas las funciones del Lic. Heber Heriberto ARAMAYO, DNI N° 31.345.388, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Bases del Cuidado Enfermero I de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 1 de junio de 2026, en virtud de lo establecido en el Artículo 61 del Reglamento para la provisión de cargos de Profesores regulares.

ARTICULO 2°: Dar por reintegrado al Lic. Heber Heriberto ARAMAYO, DNI N° 31.345.388 en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Bases del Cuidado del Enfermero I (Plan 2.019) de la carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 1° de junio de 2.026.

ARTÍCULO 3°: Comunicar al interesado, a la Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria, a la Dirección de Alumnos y Docencia y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.